



CONTRATO-PROGRAMA 2011

**PABLO[®]
OLAVIDE**



CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA FACULTAD DEL DEPORTE

La implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en los Centros y en todos sus títulos de Grado sitúa a los mismos a la vanguardia de la certificación de las titulaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior y por tanto, el Consejo de Dirección entiende este Contrato-Programa como un apoyo a dicho SGIC.

En el año 2010 todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla han elaborado el primer informe anual de seguimiento del SGIC, según el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua". En dicho informe cada Centro ha hecho una valoración de los indicadores definidos en el SGIC con el objeto de mejorar los programas formativos y rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados alcanzados en los mismos. Por tanto, como consecuencia de dicho análisis cada Centro ha establecido un Plan de Mejoras propio para llevar a cabo durante el año 2011. En consonancia con estas acciones y como apoyo al cumplimiento del citado Plan de Mejoras, la Facultad del Deporte tendrá los siguientes objetivos como objetivos de mejora para el año 2011:

Planificación de la enseñanza
Elaboración y publicación de la parte específica de cada Guía Docente según la "Normativa sobre las Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla"
Información Pública
Disponibilidad de información específica de los títulos de la Facultad según indicaciones de Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)
SGIC
Gestión documental del SGIC Plan de difusión de la Carta de Servicios



Fdo: D. Juan José González Badillo
Decano de la Facultad del Deporte



Fdo: D.ª Alicia Troncoso Lora
Vicerrectora de Calidad y Planificación